

Informe del Revisor Fiscal - Dictamen Fiscal

Opinión Favorable

Bogotá, 23 de febrero de 2025

Señores:

**MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO
Ciudad**

Asunto: Informe sobre la auditoría fiscal de los estados financieros periodo 2024

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Federación Colombiana de Ciclismo (FCC), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de flujos de efectivo, estado del cambio del activo neto y las notas explicativas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas (Notas 1-17), incluyendo los anexos de las Notas 5 y 9 sobre convenios con el Ministerio del Deporte.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación fiscal de la entidad al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes), y cumplen con las disposiciones del régimen tributario especial (RTE) establecidas en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017.

Fundamento de la Opinión

Llevé a cabo mi auditoría fiscal conforme al artículo 7 de la Ley 43 de 1990, evaluando la razonabilidad fiscal de los ingresos, costos, gastos, activos, pasivos y patrimonio, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo el RTE, incluyendo los convenios detallados en los anexos de las Notas 5 y 9. Soy independiente de la entidad según los requisitos éticos aplicables en Colombia y considero que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión fiscal sin salvamento.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité Ejecutivo

La dirección, liderada por Jorge Mauricio Vargas Carreño (Presidente) y Ricardo Machado Viasus (Contador Público, TP 31480-T), es responsable de preparar los estados financieros bajo NIIF Pymes (Decreto 3022 de 2013 y 2129 de 2014), asegurando que los ingresos (\$32,177.2), millones costos y gastos cumplan con las

políticas contables (Nota 3) y se destinan al objeto social (Nota 1) para mantener las exenciones del RTE. Esto incluye la gestión de convenios con el Ministerio del Deporte (Notas 5 y 9). También evalúa la continuidad como empresa en marcha, sin dudas significativas dado el déficit de -\$114.5 millones y el patrimonio neto de \$4,916.6 millones. El comité ejecutivo supervisa este proceso.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en la Auditoría Fiscal

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales que afectan su posición fiscal. Durante la auditoría:

- Identifiqué y valoré riesgos de incorrección material, diseñando procedimientos para obtener evidencia suficiente, incluyendo los anexos de convenios.
- Evalúe las políticas contables (Nota 3) y evaluaciones relevantes.
- Concluí que el principio de empresa en marcha es adecuado, sin incertidumbre material.
- Verifiqué el cumplimiento del RTE, asegurando la destinación de recursos al objeto social (Notas 13, 17), con énfasis en los convenios de las Notas 5 y 9.

Análisis fiscal específico

Ingresos (\$32.177,2 millones, Nota 13):

- Los ingresos operativos incluyen:
 - Licencias: \$3,191.0 millones.
 - Patrocinios y vinculaciones: \$4.537,5 millones.
 - Convenios con entidades gubernamentales: \$25,117.7 millones (Nota 13, página 25 informe de gestión), de los cuales los convenios con el Ministerio del Deporte (Anexo Nota 5) aportan \$13,089.0 millones.
 - Donaciones: \$620.5 millones.
 - Reembolsos y devoluciones: -\$1.289,5 millones (ajustes de convenios no ejecutados).
- Estos ingresos son exentos bajo el artículo 235-2 del Estatuto Tributario (ET), ya que se reinvierten en actividades deportivas (Nota 17). Los reembolsos, registrados conforme a la política de donaciones (Nota 3.16), no son gravables.
- **Otros ingresos (\$145.2 millones, Nota 14):** Incluyen rendimientos financieros (\$142.3 millones) y diversos (\$2.9 millones), inmateriales (0.45%), presumiblemente reinvertidos, exentos de renta.

Costos y Gastos (\$32.436,9 millones estimados):

- **Costo de actividades (\$29,777.3 millones estimados, Nota 17):** Deducibles bajo el RTE, financian eventos deportivos alineados con el objeto social. Los convenios del Anexo Nota 5 (\$11,857.7 millones ejecutados)

soportan eventos como el Campeonato Panamericano de BMX, procesos de formación y participación en eventos internacionales. Otros costos, como la Selección Colombia en 6 modalidades (asumidos con recursos propios en 2023 antes de convenios) y eventos como Copas Mundo de Pista y Mundiales, refuerzan su deducibilidad.

- **Gastos de administración (\$2,315.9 millones estimados, Nota 15):** Deducibles, incluyen licencias del software Siigo (página 24 informe de gestión), esenciales para la gestión, salvo impuestos no descontables.
- **Otros gastos (\$343.8 millones estimados, Nota 16):** Incluyen conceptos financieros deducibles, aunque el GMF no lo es.

Activos y Pasivos (con base en Anexos Notas 5 y 9):

- **Deudores comerciales (\$4,343.7 millones estimados, Nota 5):** Incluyen \$3,884.3 millones pendientes por desembolsar del Ministerio del Deporte (Anexo Nota 5), soportados por convenios como CAIP 663-2023 (\$111.3 millones) y 475-2024 (\$1,891.8 millones). La política de deterioro es adecuada (Nota 3.12.2).
- **Pasivos financieros y cuentas por pagar:** Incluyen \$534.9 millones pendientes por reintegrar al Ministerio (Anexo Nota 9), como CAIP-684-2022 (\$67.5 millones) y CAIP-698-2022 (\$467.5 millones), registrados conforme a NIIF Pymes. Retenciones se pagan oportunamente (Nota 9).

Patrimonio (Nota 12):

- Déficit de \$114,5 millones sin género de renta; superávit por revaluación (\$399,3 millones) no es gravable (artículo 36-3 ET). Activo neto: \$4.916,6 millones.

Cumplimiento Tributario:

- La FCC mantiene el RTE desde 2018 (Nota 2), con pagos oportunos de seguridad social (Nota 10) y retenciones (Nota 9). Los convenios (Notas 5 y 9) cumplen con reinversión en el objeto social. La declaración de renta 2024 se presentará en abril de 2025 (página 24 informe de gestión).

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Durante 2024:

- La contabilidad se llevó conforme a las normas legales y NIIF Pymes, incluido el registro de convenios (Notas 5 y 9).
- Las operaciones, como la ejecución de convenios, se ajustan a estatutos y decisiones de la asamblea y comité ejecutivo.
- La correspondencia, comprobantes, libros de actas y registros se llevan y conservan debidamente.
- El informe de gestión concuerda con los estados financieros y anexos.

- Se liquidaron y pagaron oportunamente las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y licencias del software Siigo (página 24 informe de gestión).
- No se obstaculizó la circulación de facturas de proveedores.

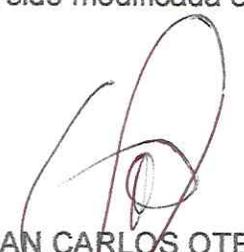
Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

- **Cumplimiento Legal:** La FCC cumple con las leyes, estatutos y decisiones internas, incluyendo el RTE. Los convenios (Notas 5 y 9) y el pago de licencias del software refuerzan el cumplimiento normativo.
- **Control Interno:** Basado en el modelo COSO, el sistema es efectivo, asegurando la confiabilidad de la información financiera, con adecuado registro de convenios y costos asociados.

Párrafo de Énfasis

Llamo la atención sobre las Notas 5, 9 y 17:

Los costos de actividades (\$29,777.3 millones estimados) incluyen eventos como la Selección Colombia en 6 modalidades (costos asumidos al 100% con recursos propios en 2023 antes de campeonatos), y los convenios del Anexo Nota 5 (\$11,857.7 millones ejecutados) financiar eventos clave como el Panamericano de BMX y formación deportiva. El Anexo Nota 9 detalla \$534.9 millones pendientes por reintegrar al Ministerio, evidenciando ajustes en ejecución (ejemplo: CAIP-698-2022, \$467.5 millones). Esto demuestra un compromiso significativo con el ciclismo colombiano, sin impacto fiscal adverso y alineado con el objeto social. Mi opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.



JUAN CARLOS OTERO GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. N° 431112-T

FEBRERO 23 DE 2025

Carrera 46 No 60-80, Barrio Nicolás de Federman, Bogotá, Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	2024	%	2023	%	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 32.177.163.107	100,00%	\$ 22.339.364.340	100,00%	\$ 9.837.798.767	44,04%
Licencias/inscripciones y otros	3.191.008.891	9,92%	2.275.373.474	10,19%	915.635.417	40,24%
Patrocinios y vinculaciones	4.537.457.223	14,10%	1.556.021.162	6,97%	2.981.436.060	191,61%
Convenios entidades	25.117.696.521	78,06%	18.609.986.375	83,31%	6.507.710.146	34,97%
Donaciones	620.475.183	1,93%	530.385.575	2,37%	90.089.608	16,99%
Reintegros y devoluciones	1.289.474.710	-4,01%	632.402.248	-2,83%	657.072.464	103,90%
Otros Ingresos	\$ 145.233.078	0,45%	\$ 37.018.551	0,17%	\$ 108.214.527	292,33%
Financieros	142.314.520	0,44%	10.530.202	0,05%	131.784.318	1251,49%
Diversos	2.918.558	0,01%	26.488.349	0,12%	- 23.569.792	100,00%
Gastos de administración	\$ 2.315.857.174	7,20%	\$ 2.016.899.720	9,03%	\$ 298.957.454	14,82%
Gastos de personal	1.065.999.441	3,31%	947.434.596	4,24%	118.564.844	12,51%
Honorarios	150.577.888	0,47%	142.508.644	0,64%	8.069.244	5,66%
Impuestos	842.627.173	2,62%	716.872.282	3,21%	125.754.891	17,54%
Contribuciones y afiliaciones	2.600.000	0,01%	4.060.000	0,02%	- 1.460.000	-35,96%
Seguros	21.889.400	0,07%	13.848.221	0,06%	8.041.179	58,07%
Servicios	44.894.049	0,14%	38.319.638	0,17%	6.574.411	17,16%
Gastos legales	6.255.350	0,02%	4.323.800	0,02%	1.931.550	44,67%
Mantenimiento y reparaciones	2.663.667	0,01%	1.917.447	0,01%	746.220	38,92%
Gastos de viaje	57.949.748	0,18%	47.700.982	0,21%	10.248.766	21,49%
Depreciaciones	38.765.868	0,12%	24.623.893	0,11%	14.141.975	57,43%
Diversos	81.634.591	0,25%	75.290.218	0,34%	6.344.374	8,43%
Otros gastos	\$ 343.753.455	1,07%	\$ 410.982.360	1,84%	\$ 67.228.905	-16,36%
Financieros	184.727.048	0,57%	212.217.078	0,95%	- 27.490.030	-12,95%
Perdida en venta y retiro de bienes	-	0,00%	57.410.000	0,26%	57.410.000	100,00%
Gastos extraordinarios	158.304.721	0,49%	141.164.147	0,63%	17.140.574	12,14%
Gastos diversos	721.686	0,00%	191.136	0,00%	530.550	277,58%
Costo de las actividades	\$ 29.777.278.484	92,54%	\$ 22.144.782.457	99,13%	\$ 7.632.496.027	34,47%
Excedente del ejercicio	-\$ 114.492.928	-0,36%	-\$ 2.196.281.646	-9,83%	\$ 2.081.788.718	-94,79%
Otro resultado Integral	\$ 419.439.877	1,30%	\$ -	0,00%	\$ 419.439.877	100,00%
Superávit por revaluación	419.439.877	1,30%	-	0,00%	419.439.877	100,00%
Excedente Integral	\$ 304.946.949	0,95%	-\$ 2.196.281.646	-9,83%	\$ 2.501.228.595	-113,88%

Jorge Mauricio Vargas Carreño
JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
 PRESIDENTE

Ricardo Machaño Viasus
RICARDO MACHAÑO VIASUS
 CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T

Juan Carlos Otero García
JUAN CARLOS OTERO GARCIA
 REVISOR FISCAL T.P. 131112-T



FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS						
Activos corrientes						
4	345.088.407	3,46%	1.109.460.431	18,43%	-	-69%
4	2.699.920.242	27,06%	1.833.048.381	30,45%	866.871.861	47%
5	4.357.701.565	43,67%	1.107.679.945	18,40%	3.250.021.620	293%
6	831.982.863	8,34%	626.765.830	10,41%	205.217.033	33%
	\$ 8.234.693.076	82,52%	\$ 4.676.954.587	77,68%	\$ 3.557.738.489	76%
Activos no corrientes						
7	1.744.085.498	17,48%	1.343.640.136	22,32%	400.445.362	30%
	\$ 1.744.085.498	17,48%	\$ 1.343.640.136	22,32%	\$ 400.445.362	30%
	\$ 9.978.778.574	100,00%	\$ 6.020.594.723	100,00%	\$ 3.958.183.851	66%
PASIVOS Y PATRIMONIO						
Pasivos corrientes						
8	2.163.582.513	21,68%	11.214.382	0,19%	2.152.368.131	100%
9	2.780.432.972	27,86%	720.659.072	11,97%	2.059.773.899	286%
10	87.749.675	0,88%	94.241.874	1,57%	- 6.492.199	-7%
11	30.401.490	0,30%	582.814.419	9,68%	- 552.412.929	-95%
	\$ 5.062.166.650	50,73%	\$ 1.408.929.748	23,40%	\$ 3.653.236.902	259%
Pasivos no corrientes						
	0		-			
	\$ 5.062.166.650	50,73%	\$ 1.408.929.748	23,40%	\$ 3.653.236.902	259%
Patrimonio						
12	3.551.931.702	35,59%	3.551.931.702	59,00%	-	0%
	419.439.877	4,20%	-	0,00%	419.439.877	#DIV/0!
	-114.492.928	-1,15%	2.196.281.646	-36,48%	2.081.788.718	-95%
	399.335.547	4,00%	399.335.547	6,63%	-	0%
	660.397.727	6,62%	2.856.679.373	47,45%	- 2.196.281.646	-77%
	\$ 4.916.611.925	49,27%	\$ 4.611.664.976	76,60%	\$ 304.946.949	7%
	\$ 9.978.778.574	100,00%	\$ 6.020.594.723	100,00%	\$ 3.958.183.851	66%

Ricardo Machado Viasus
RICARDO MACHADO VIASUS
 CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T

Juan Carlos Otero Garcia
JUAN CARLOS OTERO GARCIA
 REVISOR FISCAL T.P. 131112-T

Jorge Mauricio Vargas Carreño
JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
 PRESIDENTE



FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Fondo Social	Superávit de Capital	Reservas	Excedentes Ejercicio	Excedentes acumulados adopción NIIF	Excedentes acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3.551.931.702	-	-	\$ 213.409.298	\$ 399.335.547	\$ 2.643.270.075	\$ 6.807.946.622
Excedente del período				- 2.196.281.646		- -	2.196.281.646
Excedentes del acumulados				- 213.409.298		213.409.298	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 3.551.931.702	-	-	-\$ 2.196.281.646	\$ 399.335.547	\$ 2.856.679.373	\$ 4.611.664.976
Excedente del período				304.946.949			304.946.949
Excedentes del acumulados				- 2.196.281.646		(2.196.281.646)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 3.551.931.702	-	-	\$ 304.946.949	\$ 399.335.547	\$ 660.397.727	\$ 4.916.611.925

Jorge Mauricio Vargas Carreño
JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
 PRESIDENTE

Ricardo Machado Viasus
RICARDO MACHADO VIASUS
 CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T

Juan Carlos Otero García
JUAN CARLOS OTERO GARCIA
 REVISOR FISCAL T.P. 131112-T



FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Excedente del período	304.946.949	-
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	38.765.868	24.623.893
Ingresos por valoración de propiedades de inversión	419.439.877	
Impuesto diferido del período	-	
Ajuste a las provisiones		
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Aumento) en deudores comerciales y otros	3.250.021.620	984.958.144
(Aumento) en activos por impuestos corrientes		
(Aumento) en inventarios		
(Aumento) en pagos anticipados	205.217.033	495.242.163
(Aumento) en impuesto diferido activo		
(Disminución) en proveedores		
Aumento en impuestos diferido pasivo		
Aumento en pasivos financieros	2.152.368.131	11.214.382
Aumento en cuentas por pagar	2.059.773.899	127.741.501
Aumento en impuestos corrientes por pagar		
Aumento en obligaciones laborales	6.492.199	23.650.407
Anticipos y avances recibidos	552.412.929	552.412.929
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$ 122.271.189	\$ 1.222.405.555
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo	19.771.352	134.642.718
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-\$ 19.771.352	-\$ 134.642.718
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 102.499.837	-\$ 1.357.048.273
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	2.942.508.812	4.299.557.085
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 3.045.008.649	\$ 2.942.508.812


JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
 PRESIDENTE


RICARDO MACHADO VIASUS
 CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T


JUAN CARLOS OTERO GARCIA
 REVISOR FISCAL T.P. 131112-T

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo lo referente a la tasa de cambio)

1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

La Federación Colombiana de Ciclismo es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración, jurisdicción nacional, conformación y funciones internacionales. Fue constituida el 10 de marzo de 1955, y tiene personería jurídica otorgada por el ministerio de justicia según resolución No.0572. No obstante, se hace evidente modificar sus estatutos con el ánimo de especificar que la Federación Colombiana de Ciclismo es en sí una sociedad de personas afiliadas en turno a un objeto social que no involucra ánimo de lucro más como un fondo social y no como una sociedad colectiva. Este hecho se evidencia al observar que históricamente los resultados de los ejercicios de las vigencias corrientes y anteriores no se han venido capitalizando a una cuenta social que configure en conjunto el capital social de este ente deportivo y que al tenor de lo expuesto debe generar también la modificación estatutaria con el fin de reglamentar dichos efectos operativos, económicos, financieros y sociales en términos patrimoniales.

La Federación Colombiana de Ciclismo tiene su domicilio en la Carrera 46 No 60-80 barrio Nicolás de Federman en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, rechaza toda forma de discriminación y sus colores distintivos son, amarillos, azules, y rojos que usan en todos los logos y símbolos.

Para el logro de su misión se cumplirán los siguientes objetivos:

- Promover y desarrollar el ciclismo como filosofía de vida, que exalta y combina las cualidades corporales con las de mente, armonizando el deporte con la cultura y educación.
- Impulsar la educación física la recreación y deporte, y la colaboración en general con la práctica de actividades que conduzcan a tales propósitos.
- Estimular el espíritu deportivo, consolidar y difundir la afición al deporte, propiciando la amistad entre los deportistas y dirigentes de todas las regiones del país y del mundo.
- Luchar contra el uso de sustancias y procedimientos prohibidos por la unión ciclística internacional, las federaciones deportivas internacionales, interviniendo antes las autoridades competentes, para que los controles médicos puedan realizasen en las mejores condiciones.

- Organizar en coordinación con las ligas deportivas, la preparación, selección y participación de deportistas en los juegos olímpicos, en los juegos regionales, continentales y/o internacionales, patrocinados o auspiciados por el comité olímpico internacional.
- Representar, inscribir y dirigir de acuerdo con su competencia exclusiva a los participantes en los juegos de ciclo olímpico.
- Organizar y dirigir dichos juegos cuando estos se realicen en el territorio nacional.
- Colaborar con las entidades públicas y privadas en el fomento de una sana política del deporte.
- Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimientos y la formación del recurso humano.
- Promover tanto la capacidad de los dirigentes deportivos, así como su participación y representatividad ante los organismos internacionales del deporte.
- Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en la carta olímpica.

2. ANTECEDENTES

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA) hacia las Normas Internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de Contabilidad (IFRS - NIIF) y de Aseguramiento de Información (NIA).

El 27 de diciembre de 2013 se emitió el Decreto 3022 en el cual se determina quienes pertenecen al grupo 2. Los que integran este grupo aplicarán el estándar internacional denominado “NIIF para las Pymes – IFRS.

Régimen Tributario

Desde el 20 de diciembre de 2017, el Gobierno nacional reglamentó y definió, entre sus aspectos más importantes, las características que deben tener las entidades que pertenezcan al régimen tributario especial; la obligatoriedad del registro web en el aplicativo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); los requisitos para la calificación y permanencia en el régimen tributario especial; los contribuyentes obligados a enviar una memoria económica sobre su gestión; la configuración de abuso en el régimen tributario especial y el procedimiento para su declaración; y, por último, su tratamiento tributario.

El pasado 20 de Diciembre de 2017, – Luego de 16 hojas de consideraciones- el Gobierno reglamentó varios aspectos relativos a las entidades del régimen tributario especial (“ESAL”), tema que ha sido

ampliamente debatido en nuestro país desde las modificaciones introducidas al régimen por la reforma tributaria de 2016 (Ley 1819).

El 26 de abril de 2018, la Federación para mantener los beneficios dentro del régimen con exención de impuestos siguió todos los pasos establecidos por la ley 1819 solicitando la calificación al régimen tributario especial. En adelante se realizará cada año el proceso de validación establecido por el gobierno para permanecer en dicho régimen.

3. RESUMEN POLITICAS CONTABLES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables que La Federación ha adoptado de acuerdo con lo anterior:

3.1. BASE LEGAL Y ORDENAMIENTO

Decretos 3022 de 2013 ya mencionado y 2129 de 2014 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standard Board).

La Federación Colombiana de Ciclismo, deberá cumplir con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros y serán preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Cualquier estimación que se realice puede tener en el futuro modificaciones, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

3.4. MONEDA FUNCIONAL

Según las consideraciones sobre el entorno económico principal en el que opera la Entidad, se define que la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano y los valores a incluir en los Estados Financieros se realizarán en dicha moneda.

3.5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son las que se realizan con cualquier moneda distinta a la moneda funcional, las cuales serán re expresadas al tipo de cambio vigente del día de la transacción.

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, la Federación ajustará sus activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación, las cuales se realizarán mensualmente el último día del mes correspondiente y las diferencias cambiarias resultantes se reconocerán en los resultados del periodo en que ocurra y como mínimo se conciliarán y ajustarán a la tasa de cambio vigente del último día del mes correspondiente al cierre contable.

3.6. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Se reconocerá toda partida que cumpla dos de las siguientes características:

Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con la partida llegue o salga de la entidad.

Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).

Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

El término probable significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 95% de que suceda o no suceda el hecho.

El beneficio hace referencia a la retribución económica (o ingreso), en dinero o en especie, que percibirá la entidad.

El sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago en especie que La Federación debe efectuar por la compra de un bien o servicio.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.7. MEDICION DE ACTIVOS

La Federación determinará los importes monetarios con los que medirá los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros utilizando como base de medición las siguientes opciones:

1- Costo histórico: valor de efectivo o equivalente de efectivo pagado o valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de adquisición del mismo o pagada para liquidar un pasivo en el curso normal de la operación.

2- Valor razonable: Importe o valor por el que se puede intercambiar un activo o cancelar un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.8 BASE CONTABLE DE ACUMULACION (O DEVENGO)

La Federación elaborará sus estados financieros excepto en lo relacionado con información sobre el flujo de efectivo utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación). De esta manera, se reconocerán activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para cada una de estas partidas.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.9. PRESENTACION RAZONABLE

Los estados financieros de La Federación serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento detallados anteriormente.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.10. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. La FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

3.11. POLITICA DE - Efectivo y equivalentes de efectivo

"Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Efectivo. Para la entidad comprende el efectivo en Cajas (General y Menor), depósitos a la vista en cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional. Los sobregiros bancarios serán considerados componentes del efectivo o sus equivalentes cuando representen integralmente gestión de efectivo de La Federación y si son reembolsables a petición de la entidad bancaria; en caso contrario será una actividad de financiación similar a un préstamo bancario.

Equivalentes de efectivo. Para la entidad corresponde a inversiones a corto plazo con gran liquidez para cumplir con obligaciones a corto plazo más que para propósitos de inversión, fácilmente convertible en dinero, con un bajo riesgo de cambio en su valor de tasa de interés (inferior al 0.50%)"

3.12. POLITICA DE - Instrumentos Financieros

3.12.1. NIIF Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición

Reconocimiento Inicial

La entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero en su balance, cuando y sólo cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Baja en Cuentas

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando y sólo cuando:

Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, tal como lo indica el estándar.

La entidad ha transferido un activo financiero si y sólo si: Ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos.

La entidad dará de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando y sólo cuando se haya extinguido, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Medición Inicial de Activos y Pasivos Financieros

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, la entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Medición Posterior de Activos Financieros

Después del reconocimiento inicial, la entidad medirá los activos financieros de la siguiente manera:

Préstamos y cuentas por cobrar: costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Negociables: Valor Razonable

Disponibles para la venta: Valor Razonable.

Medición Posterior de Pasivos Financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.12.2. POLITICA DE - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales que dan lugar a un activo financiero para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de las actividades generadas por la Entidad.

Las cuentas por cobrar corresponden a los facturado por cuotas de afiliación, patrocinios y realización de eventos, los anticipos de impuestos y a proveedores y demás cuentas por cobrar.

Reconocimiento: La Entidad reconoce las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, cuando se genera el derecho de cobro que representa un beneficio económico futuro, medido de manera confiable y el cual representa un ingreso o una entrada de efectivo futuro.

La Federación da de baja las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar, cuando los derechos contractuales expiran o se reciben los flujos de efectivo contractuales.

Medición Inicial: Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán al costo histórico o valor de la transacción inicial dado que se consideró que las cuentas existentes serán canceladas por los deudores totalmente y en los plazos pactados según el valor expresado en la cuenta o documento de cobro equivalente;

Medición posterior al reconocimiento inicial. Esta se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

Deterioro: El plazo para las cuentas por cobrar comerciales es de 90 días. A partir de este plazo se calculará un deterioro de la siguiente forma: De 91 días a 180 un 30% de cada cuenta. De 181 a 270 días un 60% de cada cuenta. De 271 a 360 días un 90% de cada cuenta y más de 360 días un 100% de cada cuenta.

La Organización efectuará un análisis de cobrabilidad trimestral individual para determinar las cuentas por cobrar incobrables por compromisos incondicionales. La asignación se basa en la experiencia de años anteriores y en el análisis de la gerencia sobre los compromisos específicos hechos.

Normas Aplicables: Sección 11 Instrumentos financieros básicos.

3.12.3. POLITICA DE - Pasivos - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos soporte, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado.

Los pasivos son una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad debe disminuir los recursos que incorporan beneficios económicos.

De esta forma, las cuentas por pagar en general son por concepto de compras, servicios de honorarios y arrendamientos, impuestos, entre otros y sin limitarse solo a estos.

Reconocimiento: reconoce una cuenta por pagar cuando conforme con los documentos contractuales o soportes legales de la transacción se conviertan en una parte según las cláusulas o estipulaciones del documento o genera una obligación que representa una salida de efectivo o una disminución del beneficio económico futuro y puede medirse de manera confiable.

Medición: Inicial- Las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico o precio de la transacción inicial dado que en el análisis para el balance de apertura se determinó que estas se pagaran dentro de los plazos pactados. Medición posterior al reconocimiento inicial. Esta se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en Cuentas: La Entidad dará de baja en cuentas un elemento de las cuentas por pagar:

- Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- Cuando se realice su castigo.

3.13. POLITICA DE - Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Reconocimiento.

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

- a) Es probable que La Federación Colombiana de Ciclismo obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del activo para La Federación Colombiana de Ciclismo puede ser valorado con fiabilidad.

Medición inicial.

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo. En el caso de la oficina se tomó el valor del avalúo realizado como costo atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura.

Procedimientos

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio;
- b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia,
- c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (cuando constituya una obligación para la entidad).

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable; y

Los terrenos y edificios son independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Modelo del costo

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo.

Procedimiento

Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valorarán a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual)

Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.

Procedimientos

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado de cada periodo contable;

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil;

El valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.

Vidas útiles para depreciación:

Edificios 45 años

Equipos deportivos (se evalúa según el tipo de equipo)

Muebles y enseres 10 años

Equipo de cómputo y telecomunicación 5 años

Equipo de oficina 10 Años

Se precisa entonces que aquellos activos cuyo valor de adquisición o construcción sean superiores a \$2.000.000 de forma individual se trataran como propiedad planta y equipo. Los inferiores a esta suma se pueden depreciar con una vida útil inferior, que en este caso puede ser de un año o incluso menos afectando los resultados del periodo en costo o gasto. En los equipos deportivos se toma el concepto técnico de los expertos de la Federación en cuanto a cambios de tecnología y usuarios que generan obsolescencia y que determinan su baja para entregar a ligas para su uso.

3.14. POLITICA DE - Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden:

1. Beneficios a corto plazo:

- a. Beneficios de ley: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, vacaciones y aportes a la seguridad social.
 - b. Derechos por permisos atribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
 - c. Beneficios no monetarios a los empleados.
 - d. Beneficios generados por compensación flexible. - Salario Integral
 - e. Beneficios en especie - bonos de alimentación no salariales y anexos a los servicios adicionales prestados por los empleados en eventos especiales.
 - f. Beneficios para capacitaciones
 - g. Beneficios por trabajos adicionales en actividades propias de la Federación en eventos especiales que implican la coexistencia de contratos de trabajo y servicios o la aplicación de la ley en cuanto a aplicar política de desvalorización (1) sobre el 40% de lo devengado en los meses de eventos especiales y que implica una variabilidad en los salarios. Se aplicarán al beneficio todas las prestaciones sociales y aportes pactadas en los contratos de trabajo individuales que estén incluidos dentro del 60% considerado como salarial dentro del mes pero que excedan al salario pactado en el mismo.
- (1) No aplicación de prestaciones sociales y aportes sobre lo que exceda del 60% de lo recibido por salarios y servicios adicionales en el mes.
- h. Reconocimiento de comisiones salariales por consecución de patrocinios o donaciones y como un porcentaje de los mismos con la aplicación de todos los beneficios de prestaciones sociales y aportes de seguridad social inherentes a este beneficio pactados en el contrato de trabajo.

Reconocimiento y Medición inicial

La Federación Colombiana de Ciclismo reconoce al costo en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales y beneficios a empleados en general de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto cuando La Federación Colombiana de Ciclismo lo ha recibido a satisfacción o un activo cuando corresponda. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo durante el cual los empleados han prestado sus servicios. En todo caso la entidad solo reconoce estrictamente los beneficios ordinarios establecidos por el Código sustantivo del Trabajo: Salarios, Auxilio de transporte, Horas extras, recargos Nocturnos, Cesantías, Intereses a las cesantías, Prima y Vacaciones.

Medición posterior

La Federación medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha que se determina en aplicación de la legislación laboral y lo pactado en los contratos de trabajo.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Los beneficios a empleados que esta política trata proceden de:

1. Cualquier tipo de acuerdo formal entre La Federación Colombiana de Ciclismo y los empleados.
2. Requerimientos legales tomados en determinados sectores deportivos.
3. Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Beneficios de corto plazo. A ser pagados antes de 360 días manteniendo el costo reconocido inicialmente. En caso de sobrepasar los 360 días no se hará recalcular.

Beneficios a largo plazo. A ser pagados después de 361 serán reflejados por su valor presente descontado.

3.15. POLITICA DE - Patrimonio

El patrimonio es la participación residual en los activos de La Federación, una vez deducidos todos sus pasivos, está representado por los aportes iniciales y los resultados de cada período (excedentes o pérdidas acumuladas).

Todos los ajustes que se pongan de manifiesto por bajas y altas de activos y pasivos tendrán como contrapartida los excedentes acumulados del patrimonio neto de la entidad, excepto las bajas de activos intangibles que se reclasificarán a plusvalías, excepto si en su momento se dedujo del patrimonio.

Norma Aplicable. Sección 22 NIIF Pymes "Pasivos y patrimonio"

Presentación

En el Estado de situación financiera la Entidad y en las notas a los estados financieros.

3.16. POLITICA DE- Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Las fuentes de Ingresos de actividades ordinarias están conformadas principalmente por las Licencias, las donaciones o patrocinios y lo facturado por realización de eventos y/o convenios y demás actividades que se realicen para el desarrollo de su objeto social; así como los intereses procedentes del uso de terceros de activos de La Federación cuando sea probable que se obtienen beneficios económicos asociados con la transacción.

Reconocimiento - Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando:

Ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos.

El importe del ingreso al momento de la expedición de la cuenta de cobro.

No reconocerá en los ingresos de actividades ordinarias cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza o valor similar o de naturaleza diferente pero que la transacción carezca de carácter comercial.

Medición - Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, se deberá tener en cuenta el valor de cualesquiera descuento comercial o descuento por pronto pago que sean reconocidos por La Federación.

Revelación - En las notas de los estados financieros debe revelarse información acerca de lo siguiente:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo.

Presentación

En el Estado de situación financiera la Entidad y en las notas a los estados financieros siempre y cuando sean bienes por entregar o servicios por prestar en un pasivo.

En el Estado de resultados. Los ingresos

Norma Aplicable. Sección 23 NIIF Pymes "Ingresos de actividades ordinarias"

Tratamiento contable de las donaciones en especie y en efectivo

Dado que en la NIIF para PYMES no existe un tratamiento específico sobre donaciones y, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.4 de ésta norma, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable. Del mismo modo el párrafo 10.5 y 10.6 establece la jerarquía en la aplicación del juicio profesional. De acuerdo con esto las donaciones podrán tener el tratamiento establecido en el párrafo 24.4 de la sección 24 "Subvenciones del Gobierno" de la NIIF para las Pymes.

Por lo tanto, las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

Compromisos para aportar

Las contribuciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Organización que es, en esencia, incondicional. Las contribuciones que están restringidas por el donante se revelan como aumentos en los activos netos sin restricciones si estas expiran en el año en que se reconocen. Otras contribuciones restringidas de donantes se revelan como aumentos en los activos netos restringidos temporalmente o permanentemente dependiendo de la naturaleza de las restricciones. Cuando una restricción expira, los activos netos restringidos temporalmente son reclasificados a activos netos sin restricciones.

3.17. POLITICA DE- Gastos

Los gastos incluyen tanto los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la asociación, así como las pérdidas.

Surgen de la actividad ordinaria incluyen el costo de los eventos e implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos. Los gastos están representados por las erogaciones necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para el desarrollo del objeto social de La Federación de acuerdo con los estatutos y las directrices del órgano máximo de la entidad.

Reconocimiento: El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando:

Ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos.

Un desembolso que no tenga beneficios económicos futuros.

Cuando se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado.

Cuando surge un pasivo derivado de la garantía de un producto.

El importe del gasto puede medirse con fiabilidad. (en general será costo histórico)

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. (Correlación)

La correlación se puede presentar en varios períodos, como es el caso de las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, planta y equipo, la plusvalía, las patentes y las marcas.

Medición -: Los gastos se medirán al costo, según lo estipulado en los respectivos contratos, facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes, así como en la definición y naturaleza de los activos y pasivos de La Federación .

Cuando sea material, al cierre de cada período, la asociación deberá efectuar las estimaciones necesarias para determinar los gastos acumulados no pagados, por conceptos como honorarios, servicios, entre otros.

Presentación - La Federación presentará sus gastos en el Estado de Resultado Integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado directamente con un decremento de un activo o un incremento en el pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

En la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, el Efectivo y Equivalentes de Efectivo a 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 se encuentran representados por los saldos existentes en cada uno de los cierres, en las cuentas corrientes, cuentas de ahorro, Inversión en cartera colectiva y efectivo en caja de moneda nacional y moneda extranjera.

Los saldos en cuentas de ahorros, corresponde a convenios con el Ministerio del Deporte por valor \$2.582.990.708 y por consiguiente tienen una destitución específica de convenios de los años 2022, 2023 y 2024 de los cuales se deben devolver recursos una vez el Ministerio remita a la Federación las respectivas actas de liquidación y así poder realizar el cierre de dichas cuentas bancarias, respecto a las cuentas corrientes de la federación, son recursos que se destinarán para los eventos deportivos del año 2025.

Dentro del efectivo disponible, existe un fondo restringido a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ 57.535.761 el cual se tiene destinado para cubrir eventualidades de fuerza mayor que pueda ocurrirle alguno de los deportistas vinculados a la Federación.

Detalle saldo en la caja a diciembre 31 de 2024.

MONEDA DOLARES Restringido	31.256.865
MONEDA EUROS Restringido	27.202.928
DÓLAR CANADIENSE	667.672
PESOS ARGENTINOS	3.372
RIYALS	262.936

Respecto a los recursos en moneda extranjera de dólares y euros serán reintegrados en el mes de Febrero del 2025 al Comité Olímpico correspondientes recursos no ejecutados respecto a los apoyos realizados por el COC para las diferentes modalidades del Ciclismo correspondiente a los siguientes eventos: Evento C1 MTB en República Checa, Copa Francia en Italia de MTB, Panamericano de MTB en USA, Copa Freestyle en Hungría y Copa en Shanghái.

Saldos a diciembre:

DETALLE	2024	2023
EFFECTIVO EN CAJA	\$59.393.772	\$16.546.419
BANCOS	\$336.412.187	\$1.084.948.662
CUENTAS DE AHORRO RESTRINGIDA	\$2.582.990.708	\$1.779.468.875
FONDOS A LA VISTA	\$8.676.220	\$7.965.351
FONDOS ESPECIALES RESTRINGIDOS	\$57.535.761	\$53.579.506
TOTAL	\$3.045.008.649	\$2.942.508.812

5. Deudores comerciales y otros

Esta cuenta registra los valores a favor de la compañía por los deudores, los cuales se discriminan a diciembre 31:

En la cuenta Deudores y/o clientes se encuentra reconocidos los deudores por concepto de patrocinios de los diferentes eventos federativos, licencias de afiliación a la federación para los deportistas, convenios por cobrar entre otros.

DETALLE	2024	2023
CLIENTES (Patrocinadores, apoyos y convenios)	\$4.334.357.782	\$1.101.704.105
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	\$9.343.551	\$5.975.840
DEUDORES VARIOS	\$14.000.232	\$0
TOTAL	\$4.357.701.565	\$1.107.679.945

A continuación, relacionamos los deudores (Clientes) más relevantes con saldo a 31 de diciembre del 2024, los cuales serán recibidos en nuestras cuentas bancarias para el año 2025.

MINISTERIO DEL DEPORTE	<u>3.884.292.839</u>	Anexo notas 5
INDERCAS	133.401.469	
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL	130.000.000	
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	80.000.000	
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A	32.108.700	
COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	17.175.488	
COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	17.359.286	

6. Gastos pagados por anticipado y otros activos

Esta cuenta registra los valores que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO desembolsa a terceros con el fin de obtener la prestación de un servicio o la entrega de un insumo para su funcionamiento administrativo o para ser utilizado en las actividades y eventos deportivos.

Al cierre del año 2024 la federación quedo con saldo a favor del Iva de \$ 723.171.000, el cual se imputará en las declaraciones de los periodos siguientes.

Los anticipos y avances corresponden a recursos girados a entrenadores y deportistas para la participación en eventos internacionales. Dentro de los recursos más significativos en espera de reintegro esta por parte de la empresa VEREIN UCI WN RAD AUN PARACYCLING STRASSE por valor de \$25.746.416.

DETALLE	2024	2023
ANTICIPOS Y AVANCES	\$108.811.863	\$173.726.830
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$723.171.000	\$453.039.000
TOTAL	\$831.982.863	\$626.765.830

ESTADO DE CONVENIOS CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE

Anexo nota 5

NUMERO DE CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR DESEMBOZADO	PENDIENTE POR DESEMBOZAR DEL MINISTERIO A LA FEDERACION
CAIP 663-2023	*Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de Ciclismo para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector paralímpico.	\$ 3.000.000.000	\$ 2.811.304.855	\$ 188.695.145	\$ 2.700.000.000	\$ 111.304.855
CAIP 1312-2023	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en las acciones, estrategias y lineamientos que permitan el desarrollo del talento deportivo e implementación del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) del sector Olímpico y Paralímpico para la generación de la reserva deportiva nacional.	\$ 1.026.000.000	\$ 559.876.993	\$ 466.123.007	\$ 513.000.000	\$ 46.876.993
342-2024	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos en los diferentes eventos nacionales e internacionales en el sector Paralímpico	\$ 2.523.650.000	\$ 2.072.448.436	\$ 451.201.564	\$ 1.937.000.094	\$ 460.467.406
373-2024	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización del Campeonato Panamericano de BMX PKG 2024 - CLASE CC.	\$ 390.000.000	\$ 352.915.487	\$ 37.084.513	\$ 195.000.000	\$ 175.500.000
475-2024	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo, para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos en los diferentes eventos nacionales e internacionales del sector olímpico.	\$ 4.374.000.000	\$ 4.285.813.344	\$ 88.186.656	\$ 2.482.245.000	\$ 1.891.755.000
634	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia.	\$ 1.775.390.497	\$ 1.775.390.497	\$ 0	\$ 577.001.912	\$ 1.198.388.585
						\$ 3.884.292.837

7. Propiedad planta y equipo

Esta cuenta se reconocen los activos que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO tiene destinados para uso administrativo y para el uso de las actividades deportivas.

En el Estado de Situación Financiera de apertura se reconocieron activos que no se encontraban identificados y/o individualizados, por lo cual fue necesario realizar un inventario físico donde se detalló uno a uno los activos de la federación.

La depreciación se realiza en línea recta dividiendo el valor del activo en cuotas mensuales de acuerdo con las vidas útiles determinadas en la política adoptada por la Federación y las determinadas en la ley.

DETALLE	2024	2023
TERRENOS	\$1.212.547.000	\$944.125.000
MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$26.100.000	\$26.100.000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$375.756.544	\$269.686.400
EQUIPOS DE OFICINA	\$45.307.241	\$43.512.241
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$193.006.272	\$175.029.920
FLOTA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$109.990.000	\$109.990.000
IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPETICIÓN	\$877.602.596	\$877.602.596
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$1.096.224.155	-\$1.102.406.021
TOTAL	\$1.744.085.498	\$1.343.640.136

TABLA RESUMEN PPYE			
DETALLE	COSTO HISTORICO DEL ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDOS EN LIBROS
150405 TERRENOS	1.212.547.000,00	0,00	1.212.547.000,00
151605 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	375.756.544,00	0,00	375.756.544,00
152001 EQUIPOS DE COMPETICION	400.511.196,00	400.511.196,00	0,00
152002 BICICLETAS Y ACCESORIOS PARA COMPETICION	503.191.400,00	495.361.400,00	7.830.000,00
152405 MUEBLES Y ENSERES	2.310.000,00	1.713.250,00	596.750,00
152410 EQUIPOS DE OFICINA	38.766.107,00	36.308.575,00	2.457.532,00
152805 EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	32.861.534,00	13.848.934,00	19.012.600,00
182810 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	164.375.872,00	63.490.799,92	100.885.072,08
154005 AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS	109.990.000,00	84.990.000,00	25.000.000,00
TOTALES	2.840.309.653,00	1.096.224.154,92	1.744.085.498,08

En el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 01 de enero de 2015, se tomó como costo atribuido el valor del avalúo del terreno y la edificación. Para el caso del vehículo la administración estimo una vida útil de 10 año y un valor residual de \$ 25,000,000, anteriormente la vida útil tenía una estimación de 5 años, por lo tanto, se realiza un nuevo cálculo de la depreciación del activo.

Del total de la propiedad planta y equipo, el activo más significativo, determinado al valor razonable según las NIIF (ver adelante Nota 13 Activo neto), corresponde a la edificación y el terreno domicilio de la Federación que equivalen al 91,07% por \$ 1.588.303.544 del saldo neto de este rubro a 31 de diciembre de 2024 después de depreciaciones.

Para el cierre del presente año se realizó un nuevo avaluo comercial sobre el inmueble por lo tanto se reconoció en ORI una ganancia por revaluación de \$ 419.439.877,33.

8. Pasivos financieros

Esta cuenta está conformada por las obligaciones financieras que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO tiene con bancos nacionales al cierre de cada periodo. Para el cierre del año 2024 la federacion realizo un prestamo con Banco de Occidente por valor de \$1.000.000.000 el cual será pagado en tres meses incluido los intereses, el acuerdo con la entidad es el vencimiento.

Las obligaciones con particulares, corresponden una deuda con la Empresa BAICC CYCLING SAS por un de valor de \$752.748.486, este prestamo fue realizado para poder pagar le a los proveedores del evento Gran Fondo de Egan Bernal, que una vez ingresen los recursos del convenio con el IDRDR seran cancelados a dicha empresa. Al Comite Olimpico Colombiano nos reliazo un prestamo por valor de \$400.000.000, los cuales seran cancelados una vez ingresen los recursos de los patrocindores, estos recursos se utilizaron para la realizacion de eventos Federativos en el año 2024.

DETALLE	2024	2023
ACEPTACIONES BANCARIAS	\$1.000.000.000	\$0
TARJETAS DE CREDITO	\$10.834.027	\$11.214.382
PARTICULARES	\$1.152.748.486	\$0
TOTAL	\$2.163.582.513	\$11.214.382

9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos que se relacionan a continuación corresponden a gastos incurridos por la entidad para el desarrollo de su objeto social. Dentro de los más relevantes encontramos, premiaciones de los eventos federativos, pago a proveedores de convenios específicos con entidades gubernamentales, capacitaciones, compra de material y compra de uniformes entre otros.

DETALLE	2024	2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$2.654.188.972	\$631.217.072
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$126.244.000	\$89.442.000
TOTAL	\$2.780.432.972	\$720.659.072

MINISTERIO DEL DEPORTE (Por reintegro de convenios recursos no ejecutados de los años 2022,2023 y 2024)	1.416.162.328	Anexo nota 9
PREMIACIONES AÑOS APROXIMADAMENTE DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL 2024	376.749.997	
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTRIAS SUAREZ S.A.S	252.282.464	
UNION CYCLISTE INTERNATIONALE (Valor a proximado de la deuda ante la UCI por valor de 47.000 Francos Suizos)	229.075.180	
RADIO CADENA NACIONAL S A S	108.000.000	
NALSANI SAS	76.923.058	
PUBLISEÑALES SAS	55.649.998	
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	28.000.000	
FRANCISCO ASDRUBAL SALAZAR MORENO	27.020.657	

Todos los aportes de Seguridad Social, Parafiscales y de Pensiones son cancelados mensualmente y de forma corriente.

El valor de la retención en la fuente se cancela periódicamente de acuerdo con las fechas de vencimientos de la DIAN, correspondientes al mes de diciembre de 2024, la cual será cancelada en el mes de enero de 2025.

ESTADO DE CONVENIOS CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE

Anexo nota 9

NUMERO DE CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR POR PARTE DE LA FEDERACION AL MINISTERIO
CAIP-684-2022	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para el Proyecto Avanzado de Desarrollo (PAD) en MTB y BMX.	\$ 1.100.000.000	\$ 1.032.504.584	\$ 67.495.416	\$ 1.100.000.000	\$ 67.495.416
CAIP-698-2022	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para el Proyecto Avanzado de Desarrollo en Ciclismo Pista (PAD)	\$ 2.000.000.000	\$ 1.332.542.885	\$ 667.457.115	\$ 1.800.000.000	\$ 467.457.115
CAIP 867-2022	Apoyar la gestión técnica de la Federación Colombiana de Ciclismo para la preparación de atletas con discapacidad.	\$ 1.350.000.000	\$ 1.173.126.932	\$ 176.873.068	\$ 1.260.000.000	\$ 0
CAIP 663-2023	*Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de Ciclismo para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector paralímpico.	\$ 3.000.000.000	\$ 2.811.304.855	\$ 188.695.145	\$ 2.700.000.000	\$ 0
CAIP 674-2023	Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de Ciclismo para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector Olímpico.	\$ 12.600.000.000	\$ 11.614.862.674	\$ 985.137.326	\$ 11.700.000.000	\$ 85.137.326
CAIP 1312-2023	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en las acciones, estrategias y lineamientos que permitan el desarrollo del talento deportivo e implementación del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) del sector Olímpico y Paralímpico para la generación de la reserva deportiva nacional.	\$ 1.026.000.000	\$ 559.876.993	\$ 466.123.007	\$ 513.000.000	\$ 0
342-2024	Apoyar la Federación Colombiana de Ciclismo para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos en los diferentes eventos nacionales e internacionales en el sector Paralímpico	\$ 2.523.650.000	\$ 2.072.448.436	\$ 451.201.564	\$ 1.937.000.094	\$ 325.019.064
44-2024	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo, en la organización y realización del Tour Colombia 2.1 "Potencia de la Vida"	\$ 6.500.000.000	\$ 5.396.531.106	\$ 1.103.468.894	\$ 5.850.000.000	\$ 453.468.894
373-2024	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización del Campeonato Panamericano de BMX PKS 2024 - CLASE CC.	\$ 390.000.000	\$ 352.915.487	\$ 37.084.513	\$ 195.000.000	\$ 17.584.513
475-2024	Apoyar la Federación Colombiana de Ciclismo, para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos en los diferentes eventos nacionales e internacionales del sector olímpico.	\$ 4.374.000.000	\$ 4.285.813.344	\$ 88.186.656	\$ 2.482.245.000	\$ 0
634	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia.	\$ 1.775.390.497	\$ 1.775.390.497	\$ 0	\$ 577.001.912	\$ 0
						\$ 1.416.162.328

10. Beneficios a empleados

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas a diciembre 31:

DETALLE	2024	2023
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	\$57.842.329	\$50.884.946
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$6.941.076	\$6.106.194
VACACIONES	\$22.966.270	\$37.250.735
TOTAL	\$87.749.675	\$94.241.874

Las obligaciones que la federación tiene con los empleados son a corto plazo, las cesantías serán consignadas en los fondos antes del 14 de febrero del año 2025, tal como lo obliga la ley, los interés sobre cesantías se pagaran a cada trabajador en el mes de enero de 2025.

11. Otros pasivos

Corresponde a fondos que recibe la Federación para pagar las premiaciones a los deportistas cuando corren a nivel internacional en eventos Unión Ciclista Internacional (UCI), y reintegros de multas y derechos durante la realización de eventos nacionales e internacionales UCI.

DETALLE	2024	2023
DEPOSITOS RECIBIDOS	\$30.401.490	\$30.401.490
ANTICIPOS Y AVANCES	\$0	\$552.412.929
TOTAL	\$30.401.490	\$582.814.419

12. Patrimonio

Corresponde al fondo social con el cual se constituyó la entidad, incrementado por los excedentes de cada periodo.

DETALLE	2024	2023
FONDO SOCIAL	\$ 3.551.931.702,47	\$ 3.551.931.702,47
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ (114.492.928,13)	\$ (2.196.281.646,23)
EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 660.397.726,65	\$ 2.856.679.372,88
EXCEDENTES ACUMULADOS ESFA	\$ 399.335.546,52	\$ 399.335.546,52
TOTAL	\$4.497.172.048	\$4.611.664.976

EXCEDENTES ACUMULADOS

DETALLE	2024	2023
SALDO COMIENZO DEL PERÍODO	\$ 660.397.726,65	\$ 2.856.679.372,88
EXCEDENTE DEL PERIODO	\$ (114.492.928,13)	\$ (2.196.281.646,23)
SALDO FINAL FINAL DEL PERÍODO	\$ 545.904.798,53	\$ 660.397.726,65

Después de enjugar las excedentes acumuladas por valor de \$ 660.397.726,65 con el déficit del año 2023 por valor de \$ - 114.495.979,13, queda un excedente neto por valor de \$ 545.901.756,13 al cierre del presente periodo.

La federación adicionalmente tiene un excedente de \$399.335.547 por aplicación de niif el cual no es susceptible de destinación específica:

"Los excedentes acumulados ESFA, corresponden al ajuste neto realizado al reconocer después de realizado el inventario de activos algunos ítems que no estaban identificados como tal en propiedad planta y equipo; La baja de a pasivos no exigibles, baja en cuentas por cobrar no realizables. El mayor incremento se dio al reconocer los terrenos y la edificación de la sede de la Federación al valor razonable como costo atribuido haciendo uso de la exención de la sección 35 de NIIF para PYMES."

El terreno antes de la adopción de la NIIF estaba reconocido en libros por \$70.000.000 y la edificación por \$280.000.000 después de realizado el avalúo por miembros de la Lonja de Propiedad Raíz, se determinó que el valor razonable del terreno corresponde a \$944.125.000 y la edificación \$269.686.000. Reunido el Comité designado para la aprobación de normas, se adoptaron estos valores y se registraron en los libros de la Federación.

13. Ingresos de actividades ordinarias

Corresponden a ingresos operacionales de las actividades ordinarias de la Federación por la emisión de licencias, inscripciones, multas, patrocinios, convenios y contratos:

Es importante citar que, dentro de los ingresos reconocidos en el año 2024, están incluidos recursos no reintegrados en el año 2023, correspondientes a la liquidación de convenios. Para el año 2025, se van a reflejar recursos de convenios con el Ministerio del Deporte de año 2023 y 2024.

DETALLE	2024	2023
LICENCIAS - INSCRIPCIONES Y OTROS	\$3.191.008.891	\$2.275.373.474
PATROCINIOS Y VINCULACIONES		
PATROCINIOS SELECCIÓN COLOMBIA	\$1.424.093.596	\$617.705.022
PATROCINIOS VUELTA DEL FUTURO	\$75.000.000	\$10.084.034
PATROCINIOS VUELTA DEL PORVENIR Y TOUR FEMENINO	\$100.084.033	\$0
PATROCINIOS CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA MAYORES	\$21.856.000	\$79.738.672
PATROCINIOS VUELTA DE LA JUVENTUD	\$101.856.000	\$238.087.948
PATROCINIOS VUELTA A COLOMBIA MASCULINA Y FEMENINA	\$450.624.185	\$610.405.488
PATROCINIOS TOUR COLOMBIA 2.1	\$2.363.943.408	\$0
TOTAL PATROCINIOS Y VINCULACIONES	\$4.537.457.222	\$1.556.021.164
CONVENIOS ENTIDADES		
COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	\$3.456.255.122	\$0
INDEPORTES BOYACÁ	\$3.011.236.701	\$2.818.654.712
OTROS CONVENIOS	\$3.040.827.180	\$2.765.331.661
CONVENIOS OTRAS ENTIDADES	\$9.508.319.003	\$5.583.986.373
CONVENIOS MINISTERIO DEL DEPORTE	\$15.609.377.517	\$13.026.000.000
TOTAL CONVENIOS ENTIDADES	\$25.117.696.520	\$18.609.986.373
DONACIONES	\$620.475.183	\$530.385.575
Menos		
REINTEGROS DE CONVENIOS Y/O DEVOLUCIONES	-\$1.289.474.710	-\$632.402.246
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$32.177.163.106	\$22.339.364.340

En el rubro de Licencias, inscripciones, otros ingresos, ingresos MTB e ingresos BMX: Se dio un aumento debido a la realización del Panamericano Lanitoamericano y Continental de BMX con relación al año 2023.

Respecto a los patrocinios en general se presentó un aumento significativo con respecto al año inmediatamente anterior debido a que para el año 2023, no se tuvo el patrocinio para el Tour Colombia.

Durante el año 2024, recibimos varios apoyos del Comité Olímpico Colombiano que sumaron \$3.456.255.122 para la preparación y participación en los Juegos Olímpicos en todas sus modalidades, en eventos internacionales.

Para el año 2024 se realizaron convenios con de Indeportes Boyacá donde la Federación le administra los recursos con el fin de cubrir los costos de la participación del equipo Boyacá Avanza en los distintos eventos del calendario nacional. Una vez liquidado el convenio se determina con exactitud los costos, la Federación procede a solicitar el reintegro de los recursos aportados de fondos propios más los gastos de administración por el manejo del convenio.

El incremento en otros convenios con entidades gubernamentales se vio reflejado en eventos tales como: Campeonato Nacional de Ruta convenio con el Municipio de Corrales. Para el Tour Colombia se tuvo convenio con El Instituto de Paipa, Departamento de Boyaca y el Instituto de Cundinamarca. Vta Colombia Masculina con los convenios con el Municipio de Guateque, Indermedellin, Municipio de Chivata, Municipio de Supia, Municipio de Mariquita, Municipio de Apia, Instituto de Cota, Instituto de Tocancipa y el Municipio de Macanal. Vta Colombia Femenina convenio con el Instituto distrital de recreación y deporte - IDER. Vta del Porvenir y Tour Femenino con los convenios del Municipio de Santa Rosa de Viterbo, Municipio de Floresta y el Instituto de Cajica. Para la Vuelta del Futuro se realizaron convenios con el Instituto de Aguazul e Indercas entre otros.

El incremento en las donaciones se presenta debido a que, del año 2024, se dio la vinculación de la empresa Famking SAS y se mantuvieron las donaciones por parte de Ha Bicicletas, Publiseñales y Pajara Race S.A.S.

El incremento en las devoluciones y reintegro de recursos se presentó por las siguientes circunstancias:

Las devoluciones corresponden a notas créditos solicitadas por los patrocinadores para hacer algún tipo de cambio en conceptos y/o valores.

Los reintegros de recursos se presentaron por valores no ejecutados o gastos no aceptados por recursos entregados en los apoyos realizados por el Comité Olímpico Colombiano y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto a convenio con el Ministerio respecto a vigencias de años anteriores.

14. Otros ingresos

Los otros ingresos están representados por rendimientos financieros de la cuenta de ahorros e inversión en cartera colectiva que se posee a nombre de la Federación, la cual esta reconocida como un fondo a la vista dentro del efectivo y equivalentes al efectivo y diferencia en cambio. Pero la partida más significativa para el año 2024 se ve representada por descuentos comerciales por parte de la Empresa Industrias Suarez por valor de \$110.503.264, aplicados en la compra de uniformes durante la vigencia del año 2024.

En el rubro de diversos encontramos los reintegro realizados con algunos equipos nacionales correspondiente a alojamiento - alimentación de algunos acompañantes y de la Empresa Aviatur respecto al transporte en la Copa Mundo de Paracycling realizado en Bélgica.

DETALLE	2024	2023
FINANCIEROS	\$142.314.520	\$10.530.202
DIVERSOS	\$2.918.558	\$26.488.349
TOTAL	\$145.233.078	\$37.018.551

15. Gastos de administración

Corresponde a los gastos de administración y de eventos que la federación realiza para el mantenimiento y buen funcionamiento.

El aumento mas significativo se presento en el rubro de los impuestos por concepto del IVA que no son descontable sobre el impuesto sobre las ventas, debido a que todos los ingresos de la Federacion no son gravados, por lo tanto el IVA de las compras y servicios se debe incluir en las declaraciones de manera proporcional.

DETALLE	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	\$1.065.999.441	\$947.434.596
HONORARIOS	\$150.577.888	\$142.508.644
IMPUESTOS	\$842.627.173	\$716.872.282
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$2.600.000	\$4.060.000
SEGUROS	\$21.889.400	\$13.848.221
SERVICIOS	\$44.894.049	\$38.319.638
GASTOS LEGALES	\$6.255.350	\$4.323.800
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.663.667	\$1.917.447
GASTOS DE VIAJE	\$57.949.748	\$47.700.982
DEPRECIACIONES	\$38.765.868	\$24.623.893
DIVERSOS	\$81.634.591	\$75.290.218
TOTAL	\$2.315.857.174	\$2.016.899.720

16. Otros gastos

Son gastos necesarios para el normal funcionamiento de las cuentas corrientes, que se encuentran a nombre de la Federación Colombiana de Ciclismo como son: Impuesto de Gravámenes Financieros 4x1000, Iva, comisiones, intereses, cuotas de manejo, Costos y gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos y otros.

DETALLE	2024	2023
Financieros	\$184.727.048	\$212.217.078
Perdida en venta y retiro de bienes - Baja en cuentas por cobrar	\$0	\$57.410.000
Gastos extraordinarios	\$158.304.721	\$141.164.147
Gastos diversos	\$721.686	\$191.136
TOTAL	\$343.753.455	\$410.982.360

De los gastos financieros los rubros más representativos, corresponden a las contribuciones GMF por valor de \$ 126 MM y la diferencia en cambio por valor de \$ 3.2 MM, correspondientes a la venta de divisas por los convenios con el Ministerio del Deporte.

En los gastos extraordinarios lo más relevante corresponde a los impuestos asumidos por concepto de retención en la fuente de la empresa extranjera Velotema L.L.C-FZ por valor de \$140.000.000, ya que el pago lo negociaron libre de impuestos y descuentos para el Tour Colombia 2024.

17. Costo de actividades y eventos

Corresponde a los costos directos, que la Federación Colombiana de Ciclismo incurre para la realización de sus actividades y eventos. Estos se desprenden de los dineros recibidos por Licencias, Convenios, Donaciones y Recursos propios derivados de las inversiones.

DETALLE	2024	2023
EVENTOS FEDERATIVOS	\$195.419.384	\$82.116.505
APOYO A LIGAS Y CLUBES	\$180.275.035	\$64.061.551
APOYO A DEPORTISTAS	\$3.944.349	\$4.656.658
OTROS APOYOS	\$11.200.000	\$13.398.296
ACTIVIDADES EVENTOS DEPORTIVOS	\$29.581.859.101	\$22.062.665.952
PAGOS ANTE LA UCI	\$310.806.227	\$97.721.407
VUELTA AL FUTURO	\$459.286.923	\$677.348.628
EVENTOS COMISIÓN NACIONAL DE BMX	\$916.363.141	\$709.227.984
EVENTOS COMISIÓN NACIONAL DE MTB	\$172.042.521	\$187.137.085
TOUR DEL A'VENIR (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$5.217.035	\$137.080.438
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$0	\$32.823.000
PARACYCLING	\$2.214.099.579	\$2.418.668.560
JUEGOS INTERCOLEGIADOS	\$42.407.766	\$33.230.649
EVENTOS LIGAS DEL PAIS	\$631.906.819	\$653.713.322
GTOS BOYACÁ RAZA DE CAMPEONES	\$2.972.516.135	\$2.920.229.499
VUELTA COLOMBIA FEMENINA	\$1.760.708.927	\$925.398.675
CAMPEONATOS NACIONALES ELITE,DAMAS ELITE-HOMBRES SUB 23	\$511.865.222	\$476.321.773
EVENTOS COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	\$1.976.761.952	\$635.631.999
VUELTA DE LA JUVENTUD	\$764.985.851	\$714.132.500
TOUR COLOMBIA 2,1	\$5.969.787.230	\$2.690.016
CAMPEONATO NACIONAL PREJUVENIL Y JUVENIL PISTA Y RUTA	\$239.853.926	\$116.410.595
PAD PARACYCLING	\$2.746.950	\$16.059.737
VUELTA COLOMBIA MASCULINA	\$1.882.039.157	\$1.944.152.211
PAD BMX	\$3.000.000	\$89.140.014
PAD MTB	\$25.737.132	\$84.192.303
PAD DE PISTA	\$119.803.281	\$193.939.006
VUELTA AL PORVENIR Y TOUR FEMENINO	\$386.776.626	\$632.791.780
MUNDIALES DE RUTA ELITE- SUB	\$1.855.102	\$806.927.530
MUNDIALES DE MTB (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$0	\$470.453.982
MUNDIALES DE BMX Y FREESTYLE (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$0	\$490.318.839
MUNDIALES DE PISTA ELITE (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$0	\$406.959.393
SELECCIÓN COLOMBIA	\$703.910.939	\$583.544.918
MUNDIAL JUVENIL DE PISTA (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$0	\$633.143.443
CAMPEONATO DE PISTA (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$3.276.000	\$0
CAMPEONATO NACIONAL MAYORES DE PISTA (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$14.216.898	\$95.415.654
PANAMERICANO DE RUTA ELITE (Costo incluido en el Convenio de Calendario Unico)	\$0	\$3.192.268
PANAMERICANO BMX - MINISTERIO	\$313.226.019	\$0
C2 UCI PISTA	\$137.485.220	\$0
COPA DE NACIONES	\$26.811.162	\$0
GRAN FONDO EGAN BERNAL	\$636.374.054	\$0
CALENDARIO UNICO	\$6.034.803.903	\$4.545.293.070
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y CONVENIOS	\$341.187.403	\$329.375.674
TOTAL COSTOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS	\$29.777.278.484	\$22.144.782.457

Respecto a los otros gastos administrativos para la realización de eventos y convenios encontramos gastos tales como: descuentos por estampillas, compra de pólizas para los eventos y convenios, envíos de pruebas control al doping para los eventos, compra de insumos para licencias federativas, personal de apoyo y compra de papelería para la legalización de convenios entre otros.

Como se evidencia en la información de los costos de actividades se presenta una disminución en el Pad de Pista, Pad de MTB, Pad de Paracycling con relación al año 2023, es importante aclarar que para el año 2024 no se firmó ningún convenio para la realización de dichos proyectos pero se evidencia que se tuvo un movimiento en los costos debido que el convenio que se tenía en el año 2023 para tal fin se le realizó una prórroga en tiempo hasta el mes de marzo 2024, esto con el fin de poder ejecutar los recursos en eventos que se tenían dispuestos a comienzos del año 2024 y quedarán descubiertos en recursos ni participación de las selecciones mientras se firmaba en nuevo convenio para la vigencia 2024.

Durante el año 2024 se realizaron nuevos eventos con recursos de convenios para eventos especiales asumidos por el Ministerio del Deporte los cuales son: Panamericano de BMX, C2 UCI Pista, Copa Naciones.

Durante el año 2024 se realizó el Gran Fondo de Egan Bernal donde la Federación le administra los recursos con el fin de presentar la legalización ante el IDRD de Bogotá.

En el costo de Calendario Único convenio firmado con el ministerio del deporte las indicaciones dadas para el manejo de los dineros se viera reflejado en la distribución por modalidades en eventos de Pista, Ruta, MTB, BMX y Freestyle donde cada una de las selecciones participaran en eventos nacionales e internacionales, que se prepararan por medio de diferentes concentraciones previo a los eventos para obtener mejores resultados, se invirtiera en material deportivo, en indumentaria y que se cubrieran la gran mayoría de las necesidades de los deportistas. En este mismo convenio se presentó la contratación de personal técnico especializado en cuanto a entrenadores, masajistas, fisioterapeutas, mecánicos entre otros que realizaran el acompañamiento a todas las selecciones en sus diferentes modalidades del ciclismo Colombiano.

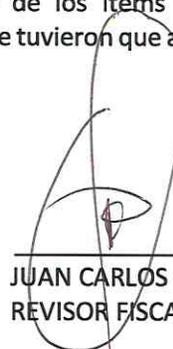
En el centro de costos de selección Colombia en sus diferentes modalidades se presentó que en algunos eventos no podían ser legalizados o aquellos costos y/o gastos de los ítems que no quedaron contemplados o no eran legalizables según el manual de legalización se tuvieron que asumir con recursos propios de la federación por valor de \$703.910.939.



JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
PRESIDENTE



RICARDO MACHADO VIASUS
CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T



JUAN CARLOS OTERO GARCIA
REVISOR FISCAL T.P. 131112-T